

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Ratifica en todas sus partes el convenio suscripto el día 14 de Marzo de 1078 en la ciudad de Buenos Aires entre las provincias de Catamarca y La Rioja con la Empresa Nacional Gas del Estado para la construcción del Gasoducto que derivado del Gasoducto Campo Duran —Buenos Aires a la altura de la localidad de Recreo (Catamarca), posibilitará el abastecimiento de gas natural a las provincias de Catamarca y La Rioja,

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 00:52:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa